



Córdoba, 20 de abril de 2010.

VISTO:

Que por expte. 0007395/2010, la Sra. Od. Ana Patricia Morales, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

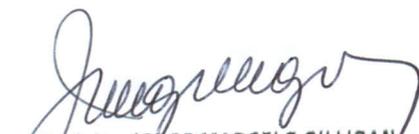
Lo aconsejado por "Consultores", servicios empresariales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código **104a**- (2º período) a la Sra. Od. Ana Patricia Morales (Leg. 40751) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra Cirugía II "B", desde el 31 de marzo del año 2010 y por el término de 60 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VITISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 154
Cf/nr.